MOVIMIENTO CIUDADANO

PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE (IMOS), A FIN DE ACTIVAR RUTAS DE TRANSPORTE NECESARIAS EN MEXICALI.

APROBADO: ✔ **NO APROBADO:** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTE

María Yolanda García

SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA
05 NOV 2026
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

MOVIMIENTO CIUDADANO
APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA DE MEXICALI, NORMA BUSTAMANTE, PARA LA URGENTE PAVIMENTACIÓN DE MEXICALI Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, CON EL FIN DE ACTIVAR RUTAS DE TRANSPORTE NECESARIAS EN MEXICALI**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL ABANDONO DE LAS CALLES DE MEXICALI ES RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL

¿Cuántos años más tienen que esperar las familias de Mexicali para tener una calle digna? ¿Cuántas administraciones deben pasar para que pavimentar una colonia deje de ser una promesa y se convierta en una realidad?

En Mexicali, las calles destruidas, los baches y las colonias sin pavimentar se han convertido en el reflejo de una deuda que el gobierno municipal sigue sin resolver.

Y es necesario decirlo con absoluta claridad: la presidenta municipal Norma Alicia Bustamante Martínez tiene una responsabilidad directa sobre las condiciones de las vialidades de nuestra ciudad.

No estamos hablando de un problema desconocido para su administración. No estamos hablando de una necesidad que acaba de surgir.

Estamos hablando de calles que llevan años deteriorándose, de colonias que siguen esperando pavimentación y de familias que diariamente enfrentan las consecuencias de una infraestructura pública insuficiente.

En enero de 2026, la propia alcaldesa reconoció públicamente que rehabilitar integralmente las vialidades de Mexicali requeriría aproximadamente tres mil millones de pesos.

La pregunta es inevitable: si la alcaldesa conoce la magnitud del problema, ¿dónde está el programa integral, con presupuesto, plazos y prioridades, que permita resolverlo?

Porque reconocer el problema no es resolverlo. Y anunciar obras no significa haber cumplido con las colonias que siguen esperando.

Resulta profundamente cuestionable que, después de años al frente del gobierno municipal, todavía no exista una solución integral que permita a las familias conocer cuándo serán atendidas sus calles.La ciudadanía no eligió a sus autoridades para que le expliquen eternamente por qué no se puede. Las eligió para que encuentren soluciones.

Mientras desde el gobierno municipal se anuncian programas de bacheo y rehabilitación, existen comunidades que siguen enfrentando calles sin pavimentar, vialidades deterioradas, dificultades de acceso y condiciones que afectan su seguridad y calidad de vida.

¿Qué respuesta tiene la alcaldesa para las madres y padres que diariamente llevan a sus hijos a la escuela por calles llenas de baches?

¿Qué respuesta tiene para las personas adultas mayores que deben caminar por vialidades sin banquetas adecuadas?

¿Qué respuesta tiene para las familias que siguen esperando una obra de pavimentación que llevan años solicitando?

No se puede hablar de una ciudad que avanza cuando hay colonias que continúan esperando los servicios más elementales.

Las familias de González Ortega, Nuevo Mexicali, Villa Verde, Mirasol, Villa Florida, Villas del Palmar, Valle Dorado, Saturno, Flores Magón, Carranza, Robledo, Bugambilias y otras comunidades merecen mucho más que promesas, anuncios y reparaciones temporales.

Es indispensable que el Ayuntamiento explique qué calles permanecen pendientes, cuáles serán intervenidas y qué recursos destinará a las zonas de mayor rezago.

Porque hay una diferencia enorme entre gobernar desde los anuncios y gobernar con resultados. Una calle no queda pavimentada por aparecer en un boletín de prensa. Un bache no desaparece con una fotografía. Y una familia no mejora su calidad de vida porque el Ayuntamiento anuncie cifras que no se traducen en soluciones para su colonia.

Es momento de exigir que la infraestructura de Mexicali deje de atenderse mediante respuestas parciales y comience a resolverse con una política pública integral, transparente y verificable.

El artículo 115 constitucional establece claramente la responsabilidad municipal sobre las calles y su equipamiento. Por eso, la presidenta municipal no puede eludir su obligación de atender esta problemática dentro del ámbito de sus atribuciones.

La falta de pavimentación no puede seguir siendo una deuda que se hereda de administración en administración, mientras las familias pagan diariamente las consecuencias. Y mucho menos puede aceptarse que las colonias con mayores necesidades continúen esperando indefinidamente.

La alcaldesa debe explicar cuáles son sus prioridades presupuestales y qué resultados concretos entregará a las comunidades que siguen sin contar con vialidades dignas.

Porque los recursos públicos deben reflejarse en beneficios tangibles para la población.

Mexicali no necesita una alcaldesa que solamente reconozca que las calles están destruidas. Necesita un gobierno municipal que asuma su responsabilidad y las repare.

No se trata de pedirle un favor al Ayuntamiento.

Se trata de exigirle que cumpla con sus obligaciones constitucionales.

La ciudadanía tiene derecho a saber por qué sus calles siguen sin atenderse, cuánto dinero se ha invertido, cuáles son las obras pendientes y cuándo serán ejecutadas.

Por ello, desde esta soberanía debemos exigir respuestas concretas a la presidenta municipal. Porque la peor respuesta que puede recibir una familia que lleva años esperando pavimentación es que su gobierno siga pidiéndole paciencia.

Las familias de Mexicali ya han esperado demasiado. Y si el Ayuntamiento no puede resolver todo el rezago de inmediato, por lo menos tiene la obligación de presentar un plan serio, financiarlo, establecer prioridades y dar la cara por los resultados.

La pavimentación no es un premio que entrega una administración municipal. Es una responsabilidad pública que debe cumplirse.

Alcaldesa, las familias de Mexicali no necesitan que usted les explique cuánto cuesta pavimentar sus calles. Necesitan que les diga cuándo va a cumplir con su responsabilidad. Porque mientras su gobierno presenta cifras y anuncios, hay familias que siguen viviendo entre el polvo, el lodo y los baches. Y eso, después de años de gobierno, merece una explicación y, sobre todo, una solución.

MEXICALI Y SUS CALLES SIN TRANSPORTE PÚBLICO

Los municipios en el Estado crecen día con día, y es de suma importancia mantener la infraestructura actualizada y eficiente, ya que el sistema público de transporte tiene una problemática desde unidades en malas condiciones, falta de rutas adecuadas y por lo tanto un servicio deficiente para la comunidad. Con trayectos muy largos que afectan a la ciudadanía que desean ir a trabajar, estudiar y desarrollar sus actividades diarias.

A través de este acuerdo, les comparto mi enorme preocupación porque las familias tengan como acudir a todas las áreas de sus vidas que constituyen sus derechos humanos, el transporte es lo que te da acceso al cumplimiento de sus derechos, tales como la educación, el trabajo, la salud, si no tienes un transporte eficaz no puedes llegar a la escuela, a tu empleo o a hospital, debemos contar con un sistema moderno, que vaya a la par de la realidad de las ciudades, es importante contar con una red de transporte público que responda a las necesidades de la población.

Es de suma importancia reducir los tiempos de traslados que se invierten a bordo de las unidades de transporte público, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios, sobre todo de aquellos que pueden pasar más de tres horas entre el traslado de ida y vuelta.

Anteriormente se contaban con líneas de transporte que desde la zona de la Colonia Saturno, Nuevo Mexicali, Villas del Palmar, Gonzalez Ortega, Valle Dorado y Carranza medianamente servían, con muchas decadencias, pero al menos la ciudadanía de este lado de la ciudad lograba trasladarse, hoy por hoy no se cuentan con esas rutas, y la comunidad sigue necesitando respuestas institucionales y gubernamentales donde nos ocupemos de solucionar el derecho a la movilidad.

El asunto del transporte público requiere de un trabajo muy profundo y de valor, el IMOS ha avanzado en realizar jornadas de socialización y de apertura a las propuestas de la ciudadanía, de igual forma este Congreso del Estado se dio la oportunidad de hacer mesas de Parlamento Abierto para atender dicha problemática y construir una Iniciativa de Ley de Movilidad y Seguridad Vial, sin embargo, nuestra responsabilidad compartida entre el Congreso del Estado y el Gobierno del Estado no ha dado las soluciones que nuestra gente necesita de manera urgente, y debemos esforzarnos más al respecto.

Cabe señalar que en el tema de movilidad ha sido abordado por el Ejecutivo Estatal en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 de Baja California, en varias de sus Líneas Políticas y Resultados a Lograr.

La comunidad ha pedido en múltiples ocasiones las soluciones y no han llegado, a los diputados del distrito 2 se nos han acercado para pedir que se reinstalen las rutas que tanta falta hacen, por tal motivo, cumpliendo con nuestra labor de gestión social comparto con esta asamblea la necesidad de pedir al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado que haga las gestiones y trabajos de análisis y operativos necesarios a fin de formular la reconfiguración, atención o en su caso reinstalación de las rutas de transporte que urgen en esta zona de la ciudad, a saber:

- Palaco
- Flores Magon
- Calle G
- Villa Verde
- Carranza
- Constitución
- Robledo

Con fundamento del artículo 119 ° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO

PRIMERO. La XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta enérgicamente a la presidenta municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, para que atienda de manera urgente el grave rezago de pavimentación y deterioro de las vialidades de Mexicali, mediante un programa integral de pavimentación, repavimentación y rehabilitación, priorizando las colonias populares y comunidades históricamente desatendidas, particularmente las del Distrito 2 local.

Asimismo, se le exhorta a informar a esta soberanía el presupuesto destinado, las obras realizadas y pendientes, así como un calendario concreto de ejecución, que permita conocer cuándo serán atendidas las familias que llevan años esperando calles dignas y seguras.

SEGUNDO. La XXV Legislatura del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Director del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS), Jorge Alberto Gutiérrez Topete, a efecto de que se haga las gestiones, trabajos de análisis y operativos necesarios, a fin de formular la reconfiguración, atención o en su caso reinstalación de las rutas de transporte que urgen en toda la ciudad y en todas las comunidades, particularmente para las rutas extintas y antes llamadas “Palaco”, “Flores Magon”, “Calle G”, “Villa Verde”, “Carranza”, “Constitución” y “Robledo”, e informe a esta asamblea la forma en la que se puede trabajar de manera coordinada para colaborar en las soluciones de transporte a dicha comunidad.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA
DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA